

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00807 00

En atención al escrito que precede, el memorialista habrá de estarse a lo dispuesto en auto del 05 de abril del año en curso (fl. 88). Sobre esto, es preciso indicar que la notificación personal (art. 291 C.G.P.) y por aviso (art. 292 *ej*), se practican por separado y, no como se ha hecho, de manera conjunta.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Deisy Elisabeth Zamora Hurtado'. A thick horizontal line is drawn above the signature.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 116 de fecha 11 de agosto de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS